RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE OBRAS, DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 0477-2019-GODUR-MPC

San Vicente de Cañete, 18 de Junio de 2019

LA GERENCIA DE OBRAS, DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE, PROVINCIA DE CAÑETE, REGION LIMA.

VISTO:

El expediente N°04821-2019, presentado por la administrada Sra. IRENE MELGAREJO VDA. DE FLORIAN con DNI N° 15371534, quien solicita CERTIFICADO DE NOMENCLATURA Y SECCION VIAL, del predio ubicado en la Urb. Valle Hermoso Mz. A Lt. 25, distrito de San Vicente, Provincia de Cañete, Departamento de Lima, con un área 250.00 m2.

CONSIDERANDO:

Que, la administrada ha presentado la siguiente documentación:

Sub Gerencia de Planeamiento, Control Urbano y Catastro V° B°

Solicitud dirigida al alcalde de la Municipalidad Provincial de Cañete de fecha 03.06.19;
Copia simple de DNI de la Sra. Irene Melgarejo Vda. De Florián
Copia simple de Esquela de Observación N° Título 2019-00743829
Copia simple de resolución de Gerencia N°223-2009-GODUR-MPC
Copia simple de Estado de Cuenta Corriente de Contribuyente
Recibo de pago N°17336 de fecha 12.06.19, con un monto de S/. 60.00

Que, con INFORME N°0849-2019-CRLM-SGPCUC-GODUR-MPC, de fecha 18.06.19 que da opinión de procedencia al CERTIFICADO DE NOMENCLATURA Y SECCIÓN VIAL, ubicado en la Urb. Valle Hermoso Mz. A Lt. 25, Distrito de San Vicente, Provincia de Cañete;

Que, se ha procedido teniendo como Marco Normativo del TUO de la Ley N°27444 (Ley del Procedimiento Administrativo General), el Reglamento Nacional de Edificaciones, La Ley N°29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones y sus modificatorias, y Reglamento de Zonificación de Usos de Suelos de la provincia de Cañete (Marco) aprobado según Ordenanza N°006-95-MPC, su modificatoria en la Ordenanza N°026-2002-MPC de fecha 20.05.2002, y el Plan de Desarrollo Urbano del Distrito de San Vicente 2012-2020, aprobado por la Ordenanza N° 017-2013-MPC de fecha 30.04.2013;

Que, en merito a las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades (N° 27972) y a la Resolución de Alcaldía N° 383-2001-AL sobre Desconcentración de Procesos Decisorios;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el CERTIFICADO NOMENCLATURA Y SECCION VIAL N°014-2019-SGPCUC-GODUR-MPC, de fecha 18.06.19 solicitado por la administrada Sra. IRENE MELGAREJO VDA. DE FLORIAN con DNI N° 15371534, quien solicita Certificado de Nomenclatura y Sección Vial, ubicado en la Urb. Valle Hermoso Mz. A Lt. 25, Distrito de San Vicente, Provincia de Cañete, Región Lima Provincias.

Artículo 2°.- Declarar que el presente acto administrativo es pasible de declaración de nulidad en virtud del procedimiento de fiscalización Posterior establecido en el artículo 33° del TUO de la Ley 27444; DS N° 006-2017- JUS.

Artículo 3°.- Notificar a la administrada lo dispuesto en la presente Resolución y derívese copia a la Gerencia General para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE
ING. MARIA FLOR PAICO RUIZ
GERENTE DE OBRAS, DESARROLLO URBANO Y RURAL
Reg. CIP N° 128062

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE
GERENCIA DE OBRAS, DESARROLLO URBANO Y RURAL
SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO, CONTROL URBANO Y CATASTRO

CERTIFICADO DE NOMENCLATURA Y SECCION VIAL

N° 014-2019-SGPCUC-GODUR-MPC

EXP. N°4821-19

LA SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO, CONTROL URBANO Y CATASTRO DE LA GERENCIA DE OBRAS, DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE:

Que en aplicación al TUO de la Ley N° 27444, sobre Procedimiento Administrativo General y conforme a los documentos presentados con expediente N°04821-19 de fecha 04.06.19; respecto al predio ubicado en la Urb. Valle Hermoso Mz. A Lt. 25, Distrito de San Vicente de Cañete, Provincia de Cañete, Región Lima Provincias.

CERTIFICA:

SOLICITANTE : *IRENE MELGAREJO VDA. DE FLORIAN*

NOMENCLATURA : *Antiguamente Urb. Valle Hermoso Mz. A Lt. 25, Calle 1*
Actualmente Urb. Valle Hermoso Mz. A Lt. 25, Jr. Manuel Gonzales Prada

SECCION VIAL : *Sección de Vía 14.30 ml.*

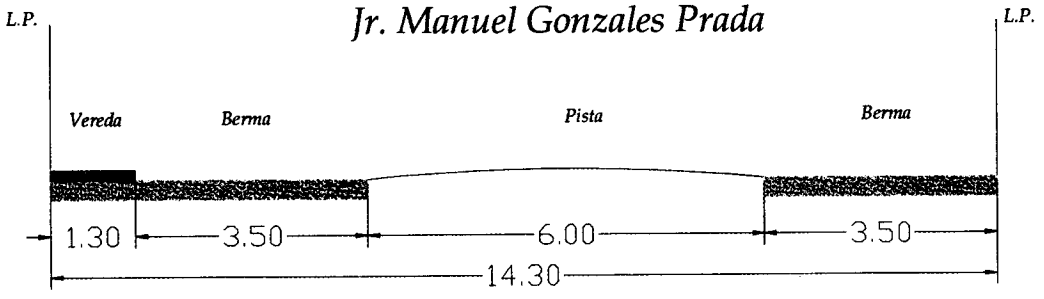

SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE:

IRENE MELGAREJO VDA DE FLORIAN

DNI: 15371534

San Vicente de Cañete, 18 de Junio de 2019

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE
ARQ. CARMEN ROSA LESCANO MANCC
SUB GERENTE DE PLANIFICACION CONTROL URBANO Y CATASTRO